



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Teniendo previsto ausentarme de la localidad, por motivos personales, desde el día 27 hasta el día 31 de agosto, ambos inclusive, en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente.

He resuelto: Delegar la funciones de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento desde el día 27 hasta el día 31 de agosto, ambos inclusive, en el Concejal y Primer Teniente de Alcalde don Ángel Antonio Luengo Raboso.

Noblejas 27 de agosto de 2014.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-7615